



Revista Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular



0 - ADAPTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE MARCAJE LEUCOCITARIO A LA ORDEN ESS/1451/2013

Y. Said Criado, J.P. Díaz Alarcón, M.J. Torres Jiménez, A. Martín Rizos y M.J. Ureña Lara

Servicio de Medicina Nuclear. Hospital Ciudad de Jaén.

Resumen

Objetivo: La Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causada por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario, supone la transposición de la Directiva europea 2010/32 UE y constituye un desarrollo del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Nuestro objetivo ha sido cambiar todo el material corto-punzante por otro que no lo fuera, sin alterar el marcaje de leucocitos y cumpliendo con dicha Orden.

Material y métodos: Para reducir riesgo: 1º Manipularemos las jeringas con material biológico con tapones combi-stopper, en lugar de agujas BD microlance 21Gx 1" 0,8 x 25 mm. 2º Añadiremos la solución HES 6% con un abocat BD vialon material 22GA 1,00 IN 0,9 x 25 mm 35 ml/min, en lugar de con aguja BD microlance 21Gx 1" 0,8 x 25 mm. 3º Extraemos el plasma pobre en leucocitos con una jeringa con un tubo mixing kwills/needle en vez de aguja BD Spinale Needle 19GA 3,00 IN 1,1 x 75 mm.

Resultado: Al sustituir del procedimiento de marcaje todo material cortante y punzante por tapones combi-stopper, abocat BD vialon material y tubo mixing kwills/needle, conseguimos prevenir los posibles accidentes (incluidos los pinchazos con agujas), prevenimos el riesgo de infecciones y optimizamos la eliminación de residuos corto-punzantes al disminuir el número de contenedores.

Conclusiones: Se consigue proporcionar al trabajador un medio más seguro cumpliendo con la Orden ESS/1451/2013, sin alterar el marcaje de leucocitos.